



Subsistema de **Universidades  
Politécnicas**

# **Manual de Asignatura**

COF-CV  
REV00

FORM TÉCNICA  
(Registros)

Nombre de la asignatura: \_\_\_\_\_  
Código: \_\_\_\_\_  
Acreditación: \_\_\_\_\_  
Código: \_\_\_\_\_  
Dpto. de origen: \_\_\_\_\_

Nombre del profesor: \_\_\_\_\_  
Código: \_\_\_\_\_

Nombre del estudiante: \_\_\_\_\_  
Código: \_\_\_\_\_

Estado de la asignatura: \_\_\_\_\_

Fecha de inscripción: \_\_\_\_\_

Fecha de la última evaluación: \_\_\_\_\_

Estado de la asignatura: \_\_\_\_\_

REGISTRO DE EVALUACIÓN

Nombre del estudiante	Nota de la primera evaluación	Nota de la segunda evaluación	Nota de la tercera evaluación	Nota final	Estado

**LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN  
Y GESTIÓN DE PEQUEÑAS Y  
MEDIANAS EMPRESAS.**

**CONTRIBUCIONES  
FISCALES.**



## **DIRECTORIO**

**Lic. Emilio Chuayffet Chemor**

Secretario de Educación

**Dr. Fernando Serrano Migallón**

Subsecretario de Educación Superior

**Mtro. Héctor Arreola Soria**

Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

**Dr. Gustavo Flores Fernández**

Coordinador de Universidades Politécnicas



## **PÁGINA LEGAL**

### **Participantes**

Mtra. – Dolores Guadalupe Álvarez Orozco. Universidad Politécnica de Guanajuato.

Mtro. – Jorge Tamayo Hernández. Universidad Politécnica de Guanajuato

Primera Edición: 2013

DR © 2013 Coordinación de Universidades Politécnicas.

Número de registro:

México, D.F.

ISBN \_\_\_\_\_



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
PROGRAMA DE ESTUDIOS	7
FICHA TÉCNICA	8
DESARROLLO DE LA PRÁCTICA O PROYECTO	10
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	11
GLOSARIO	20
BIBLIOGRAFÍA	27

## INTRODUCCIÓN

El estudio de las contribuciones fiscales en México, se consagra en el principio de legalidad de los tributos y como obligación de los mexicanos, que se estipula en el marco constitucional en el artículo 34 fracción IV. La Carta Magna establece la obligación de los mexicanos, en contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes. La Constitución Política Mexicana, se trata de la norma jurídica suprema, y ninguna otra ley o disposición puede contrariarla.

Por lo anterior, en referencia con los impuestos, el artículo 2º del Código Fiscal de la Federación (CFF), menciona que los impuestos son las contribuciones a cargo de las personas físicas y morales, que se encuentran en una situación jurídica o de hecho previstas en la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este artículo. Por exclusión se interpreta en el artículo 2º del CFF, no se consideran impuestos las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y los derechos.

El objetivo de la asignatura, establece que el alumno tendrá la capacidad de analizar, interpretar y aplicar las disposiciones fiscales en vigor de tal forma que permita optimizar los costos financieros y administrativos en la organización, cumpliendo estrictamente con nuestro sistema jurídico.

Por lo tanto, es importante que el alumno conozca las disposiciones vigentes aplicables, a las personas físicas o morales, que se encuentre en un hecho jurídico y las herramientas administrativas para la toma de decisiones en la organización.





## FICHA TÉCNICA

Nombre:	CONTRIBUCIONES FISCALES.
Clave:	COF-CV
Justificación:	Esta asignatura es importante, ya que en la actualidad las empresas se han visto inmersas en problemas de cumplimiento con obligaciones fiscales así como el desconocimiento de las actividades y facultades de las diferentes autoridades fiscales en México.
Objetivo:	El alumno tendrá la capacidad de analizar, interpretar y aplicar las disposiciones fiscales en vigor de tal forma que permita optimizar los costos financieros y administrativos la organización, cumpliendo estrictamente con nuestro sistema jurídico.
Habilidades:	Recopilar información interna y externa, capacidad de síntesis, análisis e interpretación de datos, gestionar proyectos , tomar decisiones ,trabajo en equipo, habilidades técnicas: (aspectos legales basados en diferentes legislaciones- Código Fiscal de la Federación. - Ley del Seguro Social. - Otras legislaciones acordes vigentes), idioma inglés certificado, habilidades humanas, habilidades conceptuales, habilidades de expresión oral y escrita, manejo de estrés y trabajo bajo presión, pro actividad y dinamismo, uso de herramientas ofimáticas
Competencias genéricas a desarrollar:	Planes fiscales, capacidad de análisis, capacidad de síntesis, interpretación de Leyes y reglamentos, habilidad numérica, diagnóstico empresarial, ética, valores y responsabilidad social

Capacidades a desarrollar en la asignatura	Competencias a las que contribuye la asignatura
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Interpretar leyes y reglamentos para determinar la situación financiera de la organización , con base en la normatividad vigente.</li> <li>- Cuantificar las contribuciones fiscales aplicando la legislación vigente para la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar la situación financiera con base en la legislación vigente para determinar contribuciones fiscales.</li> <li>- Determinar las contribuciones fiscales con base en la legislación vigente para la toma de decisiones en la organización.</li> </ul>

<p>toma de decisiones en la organización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar la cuantificación de las contribuciones con base en la legislación vigente para identificar áreas de oportunidad y optimizar recursos.</li> </ul>	
--	--

	Unidades de aprendizaje	HORAS TEORÍA		HORAS PRÁCTICA	
		presencial	No presencial	presencial	No presencial
Estimación de tiempo (horas) necesario para transmitir el aprendizaje al alumno, por Unidad de Aprendizaje:	1. Marco conceptual del régimen tributario	10	0	5	3
	2. Marco jurídico de la administración tributaria.	10	0	5	2
	3. Sistema de coordinación fiscal.	10	0	5	4
	4. Contribuciones fiscales para personas físicas y morales.	10	0	5	3
	5. Cumplimiento tributarios	10	0	5	3
Total de horas por cuatrimestre:	90				
Total de horas por semana:	6				
Créditos:	6				





Subsistema de  
Universidades  
Politécnicas

## DESARROLLO DE LA PRÁCTICA O PROYECTO

Nombre de la asignatura:	Contribuciones fiscales.		
Nombre de la Unidad de Aprendizaje:	Marco jurídico de la administración tributaria.		
Nombre de la práctica o proyecto:	Determinación de declaración anual tanto de persona física.		
Número:	1 / 1	Duración (horas) :	6
Resultado de aprendizaje:	Distinguir las características del Impuesto Sobre la Renta, los regímenes fiscales existentes y la forma de determinación de esta contribución. Así como comprender la importancia de una adecuada planeación fiscal para la correcta toma de decisiones.		
Requerimientos (Material o equipo):	<ul style="list-style-type: none"><li>• Computadora fija o portátil con acceso a internet.</li><li>• Prontuario fiscal con disposiciones vigentes.</li><li>• Pizarrón y marcadores.</li></ul>		
Actividades a desarrollar en la práctica:			
Maestro:			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Indica al alumno la forma de llevar a cabo la cuantificación de las contribuciones de acuerdo al régimen fiscal existente.</li><li>• Acompaña al alumno durante la resolución del caso de estudio.</li><li>• Asiste al alumno en caso de dudas o situaciones que ameriten seguimiento.</li><li>• Analiza junto al alumno la información generada y corrige de ser necesario.</li></ul>			
Alumno:			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Identifica la información de la obligación fiscal de acuerdo al régimen tributario.</li><li>• Cuantifica las contribuciones fiscales de la persona física de acuerdo al régimen tributario.</li><li>• Analiza junto con el maestro la información generada.</li></ul>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• ED1: Práctica de resolución de casos para la determinación del ISR de personas físicas.</li></ul>			



# **Instrumentos de Evaluación**



Subsistema de  
**Universidades  
Politécnicas**

## Cuestionario U1, EC1

Nombre: \_\_\_\_\_ Matrícula: \_\_\_\_\_

**1. Responda y fundamenta la respuesta correctamente que a continuación se enlistan, (valor de cada pregunta: 1 punto).**

1. Menciona el fundamento legal del pago de impuestos.

2. ¿Cómo se clasifican las contribuciones fiscales en México?

3. ¿Qué son los impuestos?

4. ¿Qué es un crédito fiscal?

5. ¿ Cuando no se paguen las contribuciones en la fecha o dentro del plazo fijado como se calculara el pago total?

6. Menciona en qué orden se aplicaran los pagos respecto a los accesorios de las contribuciones.

7. Menciona las actividades empresariales que señala el Código Fiscal de la Federación.

8. ¿Cuál es la periodicidad en la que se publica el índice nacional de precios al consumidor?

9. ¿ Qué pasa si una promoción no lleva el registro federal de contribuyentes?

10.-¿Cuáles con los medios de defensa fiscal?



Subsistema de  
**Universidades  
Politécnicas**

**Guía de observación para práctica sobre resolución de casos  
para la determinación del ISR de personas físicas.  
ED1, U2**

Universidad Politécnica de: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES**

Revisar los documentos o actividades que se solicitan y marque en los apartados “SI” cuando la evidencia a evaluar se cumple; en caso contrario marque “NO”. En la columna “OBSERVACIONES” ocúpela cuando tenga que hacer comentarios referentes a lo observado.

Valor del reactivo	Característica a cumplir (Reactivo)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5%	<b>Puntualidad</b> para iniciar y concluir la exposición.			
5%	<b>Esquema de diapositiva:</b> Colores y tamaño de letra apropiada. Sin saturar las diapositivas de texto.			
30%	<b>Información sobre el avance del proyecto:</b> Describe objetivos de mercado y estructura las estrategias de distribución y puntos de venta, promoción y fijación del precio. Muestra el plan de introducción al mercado del producto o servicio del proyecto integrador.			
5%	<b>Presentación:</b> Cero errores ortográficos en la diapositiva. Utiliza imágenes y gráficas.			
5%	<b>Exposición.</b> Utiliza las diapositivas como apoyo, no lectura total.			
5%	Desarrollo del tema fundamentado y con una secuencia estructurada.			
5%	Coordinación de los integrantes del equipo.			
5%	Expresión no verbal (gestos, miradas y lenguaje corporal).			
5%	Claridad para resolver dudas del auditorio.			
20%	<b>Expresión oral en la exposición.</b> Dominio del tema. Habla con seguridad. Cero errores de dicción y muletillas			
10%	<b>Presentación personal:</b> Vestimenta formal.			
100%	<b>CALIFICACIÓN:</b>			



Subsistema de  
Universidades  
Politécnicas

## Lista de cotejo para el desarrollo de la práctica EP1, U2

### DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Nombre del alumno:	Matrícula:	Firma del alumno:
Producto:	Nombre del Proyecto :	Fecha:

### INSTRUCCIONES

Revisar las actividades que se solicitan y marque en los apartados “SI” cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque “NO”. En la columna “OBSERVACIONES” coloque indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuales son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.

Valor del reactivo	Característica a cumplir (Reactivo)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5%	<b>Presentación</b> El trabajo cumple con los requisitos de: a. Portada: Nombre de la escuela, logotipo, carrera, asignatura, nombre del proyecto, nombre del profesor, nombre del alumno, matrícula, grupo, lugar y fecha de entrega.			
10%	b. Cero faltas de ortografía			
10%	c. Formato: letra arial 12, títulos con negritas, texto justificado, espaciado de 1.5 puntos. Tablas y gráficas según especificaciones del maestro.			
30%	<b>Desarrollo:</b> Presenta un desarrollo lógico del proyecto, con base en la técnica facilitada por el maestro. Se consideran los temas de la unidad de aprendizaje en cuestión.			
30%	<b>Gestión de datos:</b> Los datos para la toma de decisiones (de mercado, financieros o de cualquier índole) son presentados de forma clara, dentro de tablas o gráficas que permitan su fácil comprensión. El análisis de los mismos es correcto, y por tanto, el proyecto va denotando su factibilidad (o la falta de la misma) a través del curso.			
5%	<b>Bibliografía:</b> Se citan al menos tres fuentes bibliográficas que soporten el contenido del proyecto.			
10%	<b>Responsabilidad:</b> Entregó el reporte en la fecha y hora señalada.			
100%	<b>CALIFICACIÓN:</b>			



Subsistema de  
**Universidades  
Politécnicas**

## Cuestionario U3, EC1

**I. Responda la respuesta correctamente que a continuación se enlistan,(valor de cada pregunta: 25 puntos).**

1. ¿Cuál es el sistema tributario utilizado en otros países y que pueda adoptarse en México?  
. Explique su respuesta.
2. Menciona como está integrado el sistema de coordinación fiscal en México.
- 3.-¿Cómo se clasifica el gasto público en México?
4. ¿Cuáles son las políticas y mecanismos de distribución de los recursos públicos?



Subsistema de  
**Universidades  
Politécnicas**

## Cuestionario U4, EC1

Nombre: \_\_\_\_\_ Matrícula: \_\_\_\_\_

**I. Responda y fundamenta la respuesta correctamente que a continuación se enlistan, (valor de cada pregunta: 1 punto).**

1. ¿Cuáles son los actos o actividades gravadas con el Impuesto al Valor Agregado (IVA)?
2. ¿Qué personas morales se adicionan como obligadas a efectuar la retención del impuesto que se les traslade?
3. ¿Qué tasa de impuesto se aplica a la enajenación de los alimentos preparados para su consumo en el lugar en que se enajenen, inclusive cuando no se cuente con instalaciones para ser consumidos en los mismos, cuando sean para llevar o para entrega a domicilio.?
4. ¿Con qué periodicidad se determina y paga el IVA?
5. Para efectos de pago del impuesto ¿en qué momento se considera que se efectúa la enajenación de bienes?
6. ¿Qué tasa de impuesto se aplica y sobre que base se calcula el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)?
7. ¿Son deducibles los salarios y las aportaciones de seguridad social?
8. ¿En el cálculo de los pagos provisionales, se puede acreditar contra el IETU el ISR retenido por personas morales?
9. ¿Cuál es el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se puede acreditar contra el pago provisional del IETU?
10. ¿Qué deducciones puede efectuar los contribuyentes?



Subsistema de  
**Universidades  
Politécnicas**

**Guía de observación para práctica sobre resolución de casos de determinación de base de IVA, IETU y su forma de pago con flujo de efectivo.  
ED1, U4**

Universidad Politécnica de: \_\_\_\_\_

**INSTRUCCIONES**

Revisar los documentos o actividades que se solicitan y marque en los apartados “SI” cuando la evidencia a evaluar se cumple; en caso contrario marque “NO”. En la columna “OBSERVACIONES” ocúpela cuando tenga que hacer comentarios referentes a lo observado.

Valor del reactivo	Característica a cumplir (Reactivo)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5%	<b>Puntualidad</b> para iniciar y concluir la exposición.			
5%	<b>Esquema de diapositiva:</b> Colores y tamaño de letra apropiada. Sin saturar las diapositivas de texto.			
30%	<b>Información sobre el avance del proyecto:</b> Describe objetivos de mercado y estructura las estrategias de distribución y puntos de venta, promoción y fijación del precio. Muestra el plan de introducción al mercado del producto o servicio del proyecto integrador.			
5%	<b>Presentación:</b> Cero errores ortográficos en la diapositiva. Utiliza imágenes y gráficas.			
5%	<b>Exposición.</b> Utiliza las diapositivas como apoyo, no lectura total.			
5%	Desarrollo del tema fundamentado y con una secuencia estructurada.			
5%	Coordinación de los integrantes del equipo.			
5%	Expresión no verbal (gestos, miradas y lenguaje corporal).			
5%	Claridad para resolver dudas del auditorio.			
20%	<b>Expresión oral en la exposición.</b> Dominio del tema. Habla con seguridad. Cero errores de dicción y muletillas			
10%	<b>Presentación personal:</b> Vestimenta formal.			
100%	<b>CALIFICACIÓN:</b>			





Subsistema de  
**Universidades  
Politécnicas**

## Guía de observación para exposición de las facultades de las autoridades fiscales.

ED1, U5

Universidad Politécnica de: \_\_\_\_\_

### INSTRUCCIONES

Revisar los documentos o actividades que se solicitan y marque en los apartados "SI" cuando la evidencia a evaluar se cumple; en caso contrario marque "NO". En la columna "OBSERVACIONES" ocúpela cuando tenga que hacer comentarios referentes a lo observado.

Valor del reactivo	Característica a cumplir (Reactivo)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5%	<b>Puntualidad</b> para iniciar y concluir la exposición.			
5%	<b>Esquema de diapositiva:</b> Colores y tamaño de letra apropiada. Sin saturar las diapositivas de texto.			
30%	<b>Información sobre el avance del proyecto:</b> Describe objetivos de mercado y estructura las estrategias de distribución y puntos de venta, promoción y fijación del precio. Muestra el plan de introducción al mercado del producto o servicio del proyecto integrador.			
5%	<b>Presentación:</b> Cero errores ortográficos en la diapositiva. Utiliza imágenes y gráficas.			
5%	<b>Exposición.</b> Utiliza las diapositivas como apoyo, no lectura total.			
5%	Desarrollo del tema fundamentado y con una secuencia estructurada.			
5%	Coordinación de los integrantes del equipo.			
5%	Expresión no verbal (gestos, miradas y lenguaje corporal).			
5%	Claridad para resolver dudas del auditorio.			
20%	<b>Expresión oral en la exposición.</b> Dominio del tema. Habla con seguridad. Cero errores de dicción y muletillas			
10%	<b>Presentación personal:</b> Vestimenta formal.			
100%	<b>CALIFICACIÓN:</b>			



Subsistema de  
Universidades  
Politécnicas

## Lista de cotejo para el desarrollo de la práctica EP1, U5

### DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Nombre del alumno:	Matrícula:	Firma del alumno:
Producto:	Nombre del Proyecto :	Fecha:

### INSTRUCCIONES

Revisar las actividades que se solicitan y marque en los apartados “SI” cuando la evidencia se cumple; en caso contrario marque “NO”. En la columna “OBSERVACIONES” coloque indicaciones que puedan ayudar al alumno a saber cuales son las condiciones no cumplidas, si fuese necesario.

Valor del reactivo	Característica a cumplir (Reactivo)	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5%	<b>Presentación</b> El trabajo cumple con los requisitos de: a. Portada: Nombre de la escuela, logotipo, carrera, asignatura, nombre del proyecto, nombre del profesor, nombre del alumno, matrícula, grupo, lugar y fecha de entrega.			
10%	b. Cero faltas de ortografía			
10%	c. Formato: letra arial 12, títulos con negritas, texto justificado, espaciado de 1.5 puntos. Tablas y gráficas según especificaciones del maestro.			
30%	<b>Desarrollo:</b> Presenta un desarrollo lógico del proyecto, con base en la técnica facilitada por el maestro. Se consideran los temas de la unidad de aprendizaje en cuestión.			
30%	<b>Gestión de datos:</b> Los datos para la toma de decisiones (de mercado, financieros o de cualquier índole) son presentados de forma clara, dentro de tablas o gráficas que permitan su fácil comprensión. El análisis de los mismos es correcto, y por tanto, el proyecto va denotando su factibilidad (o la falta de la misma) a través del curso.			
5%	<b>Bibliografía:</b> Se citan al menos tres fuentes bibliográficas que soporten el contenido del proyecto.			
10%	<b>Responsabilidad:</b> Entregó el reporte en la fecha y hora señalada.			
100%	<b>CALIFICACIÓN:</b>			

## GLOSARIO

### A

**Actos de fiscalización.** Actos llevados a cabo por los órganos de la administración hacendaria que tienen por finalidad constatar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras.

**Aprovechamientos.** Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, de los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal.

### C

**Carga Fiscal.** Es una forma de medir el tamaño del sector público o el nivel de las contribuciones públicas en una economía o país. Se define como la parte del producto social generado que toma el Estado mediante los impuestos federales, los derechos, productos y aprovechamientos para cumplir con sus funciones. Se mide dividiendo el total de ingresos fiscales (IF) entre el valor del Producto Interno Bruto (PIB),  $Carga\ Fiscal = IF/PIB$ .

**Ciclo de administración tributaria.** Es el conjunto de esfuerzos que constituyen el quehacer fundamental de la Administración Tributaria. Se desenvuelve alrededor de un marco jurídico establecido desde el mandato de Ley que el SAT recibe respecto al cobro de un impuesto e incluye el registro e identificación de los contribuyentes, el ejercicio de sus obligaciones y derechos, las acciones para asegurar su cumplimiento y la administración interna de los recursos de la organización para el soporte de sus actividades sustantivas.

**Cifras cobradas.** Son los pagos en efectivo de los créditos fiscales determinados por la autoridad fiscalizadora en el ejercicio de sus facultades de comprobación.

**Cifras corrientes (o nominales o a precios corrientes).** Son las cifras valoradas a los precios vigentes en el año al que se hace referencia.

**Cifras constantes (o reales).** Son las cifras en las que se eliminan los efectos de los cambios de precios (inflación).

**Cifras virtuales.** Son los pagos que no ingresan en efectivo a la Federación de los créditos determinados por la autoridad fiscalizadora en el ejercicio de sus facultades de comprobación.

**Compensación.** Es el derecho que tiene el contribuyente de aplicar un saldo a favor o un pago de lo indebido contra las contribuciones que pudiera tener a cargo.

**Contador Público Registrado (CPR).** Contadores Públicos que cuentan con un número de registro por parte del SAT para emitir dictámenes fiscales.

**Contribuyente.** Persona física o moral obligada al pago de contribuciones, de conformidad con las leyes fiscales vigentes.

**Contribuyentes Activos Localizados.** Son aquellos causantes inscritos ante el Registro Federal de Contribuyentes que realizan actividades por las cuales obtienen un ingreso que los obliga a tributar y que han sido ubicados en su domicilio fiscal.

**Costo de cumplimiento de obligaciones.** Es el gasto que le genera al contribuyente cumplir con sus obligaciones tributarias.

**Costo de la recaudación.** Centavos que eroga el SAT por cada peso recaudado. Costo de la recaudación= Presupuesto ejercido por el SAT / Ingresos Tributarios Administrados por el SAT.

## D

**Declaración.** Es el documento oficial con el que un Contribuyente presenta información referente a sus operaciones efectuadas en un periodo determinado.

**Devolución de impuestos.** Reintegración que realizan las autoridades fiscales a los contribuyentes por la obtención de pagos indebidos o saldos a favor en sus declaraciones.

## E

**Estímulos fiscales.** Son apoyos gubernamentales que se destinan a promover el desarrollo de actividades y regiones específicas, a través de mecanismos tales como disminución de tasas impositivas, exención de impuestos determinados, aumento temporal de tasas de depreciación de activos, etc.


**Evasión fiscal.** Es toda acción u omisión parcial o total, tendiente a eludir, reducir o retardar el cumplimiento de la obligación tributaria.

## F

**Fideicomiso.** Es un acto mediante el cual se entrega a una institución financiera (fiduciaria) determinados bienes para que disponga de ellos según la voluntad del que los entrega (fideicomitente) en beneficio de un tercero (fideicomisario).

**Fiscalizar.** Acto mediante el cual la autoridad fiscal inspecciona los registros y actividades de la administración de un contribuyente con el propósito de verificar el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales y aduaneras.

## G



**GLOSA.** Revisión legal, numérica y contable de las cuentas rendidas por las oficinas y agentes de la Federación, con manejo de fondos, valores y bienes que integran la Hacienda Pública Federal.

I

**Impuesto al Activo (IA, IMPAC).** Impuesto derogado a partir del 1º de enero de 2008. Se trataba de una contribución complementaria al Impuesto Sobre la Renta que gravaba los activos de las empresas que reportaban pérdida y no pagaban Impuesto Sobre la Renta.

**Impuesto al Valor Agregado (IVA).** Es un impuesto al consumo final que grava una parte del valor agregado generado en cada etapa de la cadena productiva.

**Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).** Impuesto que entró en vigor el 1º de enero de 2008. Grava a las personas físicas y morales residentes en el país así como a las personas residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país, por los ingresos derivados de enajenación de bienes, prestación de servicios independientes, y otorgamiento del uso o goce temporal de bienes. El IETU es un impuesto complementario del Impuesto Sobre la Renta.

**Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN).** Es el gravamen sobre la adquisición de automóviles nuevos.

**Impuesto Sobre la Renta (ISR).** Contribución que grava los ingresos de las personas físicas o morales residentes en el país, así como de las personas residentes en el extranjero por los ingresos atribuibles a sus establecimientos permanentes ubicados en territorio nacional o aquéllos que proceden de fuente de riqueza ubicada en el país.

**Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV).** Es la contribución que realizan los propietarios, tenedores o usuarios de vehículos automotores.

**Impuestos al Comercio Exterior.** Son los gravámenes que se tienen que cubrir por las operaciones de internación y extracción en el territorio nacional de bienes y servicios, de acuerdo con las tarifas que establecen las leyes y tratados internacionales celebrados por México.

**Ingresos Tributarios.** Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal por las imposiciones fiscales que, en forma unilateral y obligatoria, fija el Estado a las personas físicas y morales.

**Ingresos Tributarios Administrados por el SAT.** Son las percepciones que obtiene el Gobierno Federal por las imposiciones fiscales que, en forma unilateral y obligatoria, fija el Estado a las personas físicas y morales. Excluye los ingresos por IEPS de gasolina y diesel, ISAN, Tenencia e Impuesto a los Rendimientos Petroleros.

## L


**Lavado de dinero.** Es un proceso para ocultar o disfrazar la existencia, el origen, o el uso de recursos generados a través de actividades ilícitas a efecto de integrarlos en la economía con apariencia de legitimidad.

**Ley de Ingresos de la Federación.** Ley expedida anualmente por el Congreso de la Unión que establece los ingresos del Gobierno Federal que deberán recaudarse por concepto de contribuciones y sus accesorios, productos, aprovechamientos, ingresos obtenidos por los organismos descentralizados y las empresas de participación paraestatal, así como ingresos derivados de financiamientos.

## M

**Multa fiscal.** Es la sanción pecuniaria al incumplimiento de las disposiciones fiscales.

## N



**Nuevo Esquema de Pagos.** Programa que, a partir de agosto del 2002, obliga a utilizar medios electrónico-bancarios para simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y modernizar el pago de contribuciones federales.

## **P**

**Padrón de Contribuyentes.** Es un instrumento público en el que se encuentran inscritos los contribuyentes y que tiene el propósito de mantener un control y seguimiento adecuado de sus obligaciones fiscales.

**Persona Física.** Es el hombre o mujer sujeto de derechos y obligaciones.

**Persona Moral.** Son las entidades reconocidas por ley como sujetos de derechos y obligaciones. Suelen ser creadas por un grupo de personas que se unen con un fin determinado, como las sociedades mercantiles, las asociaciones y sociedades civiles.

**Personal Activo.** Personal que percibe ingresos por prestar sus servicios bajo los regímenes de plaza presupuestal, honorarios y eventual.


**PIACE.** Programa Integral para la Asistencia de Contribuyentes en los Estados.

**Presupuesto de Gastos Fiscales.** Documento en el que se expresan los montos que deja de recaudar el erario federal por concepto de tasas diferenciadas en los distintos impuestos, exenciones, subsidios y créditos fiscales, condonaciones, facilidades, estímulos, deducciones autorizadas, tratamientos y regímenes especiales establecidos en las distintas leyes que en materia tributaria aplican a nivel federal.

## **R**

**Recurso Administrativo de Revocación.** Es el medio de defensa de los particulares establecido en el Código Fiscal de la Federación que se puede interponer contra actos





administrativos definitivos dictados en materia fiscal y aduanera, que determinen **contribuciones, accesorios** o aprovechamientos, nieguen devoluciones de cantidades en términos de las leyes, exijan el pago de créditos fiscales y, en general, contra cualquier resolución de carácter definitivo que cause agravio a los particulares en materia fiscal y aduanera.

## V

**Visita domiciliaria.** Facultad establecida por las leyes para las autoridades fiscales y aduaneras, en virtud de la cual las mismas pueden verificar, dentro del domicilio fiscal o las sucursales de los contribuyentes, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y aduaneras o la legalidad de las mercancías de comercio exterior.

## T

**Transmisores de dinero.** La persona que, de manera habitual y a cambio del pago de una contraprestación, comisión, beneficio o ganancia, recibe en el territorio nacional derechos o recursos en moneda nacional o divisas, directamente en sus oficinas, o por cable, facsímil, servicios de mensajería, medios electrónicos o transferencia electrónica de fondos, para que de acuerdo a las instrucciones del remitente, los transfiera al extranjero, a otro lugar dentro del territorio nacional o para entregarlos en el lugar en el que los recibe, al beneficiario designado.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **Básica.**

TÍTULO: Código Fiscal de la Federación.  
AUTOR: H. Congreso de la Unión.  
AÑO: 2013.  
EDITORIAL O REFERENCIA: Ediciones Fiscales ISEF.  
LUGAR Y AÑO DE LA EDICIÓN : México, 2013.  
ISBN O REGISTRO :

TÍTULO: Ley del ISR e IETU  
AUTOR: H. Congreso de la Unión  
AÑO: 2013.  
EDITORIAL O REFERENCIA: Ediciones Fiscales ISEF.  
LUGAR Y AÑO DE LA EDICIÓN: México, 2013.  
ISBN O REGISTRO :

TÍTULO: Ley del IVA e IESPS  
AUTOR: H. Congreso de la Unión  
AÑO: 2013.  
EDITORIAL O REFERENCIA : Ediciones Fiscales ISEF.  
LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN: México, 2013.  
ISBN O REGISTRO :

### **Complementaria.**

TÍTULO: Resolución miscelánea fiscal  
AUTOR: H. Congreso de la Unión  
AÑO: 2013.  
EDITORIAL O REFERENCIA : Ediciones Fiscales ISEF.  
LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN: México, 2013.  
ISBN O REGISTRO :

TÍTULO: Contabilidad de Sociedades  
AUTOR: RESA, M.  
AÑO: 2008  
EDITORIAL O REFERENCIA : Cengage Learning  
LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN: México, 2008  
ISBN O REGISTRO :

TÍTULO: 60 casos prácticos ISR, IETU, IDE, IVA IMSS 2012



AUTOR: MARTÍNEZ, J.

AÑO: 2012

EDITORIAL O REFERENCIA : Ediciones Fiscales ISEF

LUGAR Y AÑO DE EDICIÓN: México, 2012

ISBN O REGISTRO : '9786074063929